

CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

 PERIODO 2024
 Rev. 14
 Página: 1 de 40

PLAN DE VIGILANCIA, PREVENCION Y CONTROL DE SALUD EN COVID-19 EN EL TRABAJO

CONTROL DE EMISION Y CAMBIOS					
Revisión	Fecha	Descripción	Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
14	20/01/2024		BAL HEIDYLETI HELINOT MATOS MEDICO CIRTUJANO CMP: 51331 RNA: A02538	fluis francis	B.
			Heidy Muñoz M.	Marko Villagarcia	Daniel Santa Maria
			Médico Ocupacional	Gerente de SSOMA	Gerente General



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 2 de 40

## 1. ÍNDICE

2.	Tabla de contenido	
2.	DATOS DE LA EMPRESA	3
3.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	3
4.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	3
5.	INTRODUCCION	
6.	OBJETIVO GENERAL	
7.	ALCANCE	4
8.	BASE LEGAL	5
9.	DEFINICIÓN DE TÉRMINOS	6
10.	DISPOSICIONES PRELIMINARES	10
11.	DISPOSICIONES ESPECIFICAS BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓ Y CONTROL DE COVID-19 EI	
	BAJO	
1	1.1 LINEAMIENTO 1: VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19	10
	1.2 LINEAMIENTO 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO	
1	1.3 LINEAMIENTO 3: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL TRABAJAD	
P	REVIO A LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO	
1:	1.4 LINEAMIENTO 4: LAVADO o DESINFECCIÓN DE MANOS	14
A	) MOMENTOS PARA REALIZAR EL LAVADO Y DESINFECCIÓN DE MANOS:	14
C	) SUPERVISIÓN	15
1:	1.5 LINEAMIENTO 5: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN ELCENTRO DE TRABAJO	15
1	1.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	16
1	1.7 LINEAMIENTO 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	16
12.	RECOMENDACIONES ¡ERROR! MARCADOR NO DE	EFINIDO.
13.	ACCIONES ADICIONALES ¡ERROR! MARCADOR NO DE	EFINIDO.
14.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	17
15.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMO PARA EL CUMPLIMINETO DEL PLAN	10
16.		
17.	LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19 (CHECK LIST)	
18.	ACTA DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	21
19.	ANEXOS	21



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 3 de 40

### 3. DATOS DE LA EMPRESA

**RAZÓN SOCIAL**: MDH-PD S.A.C.

**RUC** : 20254556654

CIIU REV. 4 : 7110- ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERÍA

Y ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA

**DIRECCIÓN**: Av. Malecón Checa 3677

**DEPARTAMENTO**: Lima

**PROVINCIA**: Lima

**DISTRITO** : San Juan de Lurigancho

**TIPO DE EMPRESA**: Tipo 5.

#### 4. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

**Dirección:** Av. Malecón Checa 3677

#### 5. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

El Equipo de Seguridad y Salud en el trabajo cuenta con los siguientes profesionales:

APELLIDOS Y NOMBRES PROFESIÓN		CARGO
José Marticorena Díaz email: <u>imarticorena@mdh.com.pe</u> Cel. 951036492	Médico Cirujano CMP 022716  Estudios especializados en seguridad y Salud Ocupacional.	GERENTE CORPORATIVO ÁREA MÉDICA
Marko Villagarcia Loayza email: <u>mvillagarcia@mdh.com.pe</u> Cel. 993518383	Ing. de Minas CIP 120961 Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo. Segunda Especialidad en Seguridad Industrial e Higiene Ocupacional	GERENTE SSOMA
Heidy Muñoz Matos email: <u>heidy.munoz@mdh.com.pe</u> Cel.961842967	Médico Cirujano CMP 51331 Maestría en Medicina Ocupacional y Medio Ambiente	MÉDICO OCUPACIONAL



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 4 de 40

#### 6. INTRODUCCION

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID- 19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 5 de marzo de 2020 se confirmó el primer caso importado de COVID-19 en Perú correspondiente a un paciente varón de 25 años con infección respiratoria aguda leve con antecedentes de viaje a diferentes países de Europa dentro de los últimos 14 días previos al inicio de síntomas.

Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos o moleculares) para el diagnóstico de casos COVID-19.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, para garantizar la adecuada reanudación de las labores asociadas al servicio de **PERFORACION DIAMANTINA Y GEOTECNIA** que ejecuta **MDH PD S.A.C.** Se elabora el presente plan estableciendo medidas para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes áreas y puestos, estableciéndose criterios a cumplir dentro y fuera de las instalaciones en las diversas sedes con la finalidad de mitigar el impacto que genera la emergencia sanitaria producida por el COVID-19.

### 7. OBJETIVO GENERAL

Establecer las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de la exposición a SARS-CoV-2.

#### 8. ALCANCE

Este Plan es para conocimiento y cumplimiento de todos los trabajadores de MDH-PD, así como para personal contratista y visitantes que acudan de manera presencial a las instalaciones. Este documento se someterá a constante revisión de acuerdo con las políticas públicas indicadas por



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024
Dáminas E da 40	

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 5 de 40

las Autoridades de Salud del país.

#### 9. BASE LEGAL

- Ley No 26842, Ley General de Salud y sus modificaciones.
- Ley No 29733, Ley de protección de datos personales, y sus modificatorias.
- Ley No 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y sus modificatorias.
- R. M° 031-2023 MINSA; con su Directiva Administrativa N° 339-MINSA/DGIESP-2023, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo de exposición a SARS-CoV-2
- Decreto Legislativo N°1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- D.S. N° 005 -2012- TR -SA, que aprueba el Reglamento de Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud, y sus modificatorias.
- D.S. N° 008-2020-SA, Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19, y sus prórrogas.
- D.S. Nº 008-2022-SA, que actualiza el Anexo 5 del Reglamento de la Ley N°26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 009-97-SA.
- R.M. N° 312-2011 MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnostico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad y sus modificatorias.
- R.M. Nº 506 -2012- MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria Nº 046- MINSA/2020/DGIE V.01 que establece la Notificación de Enfermedades y Eventos Sujetos a Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública, y su modificatoria.
- R.M. N° 545-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 047- MINSA/2020/DGIE-V.01
   "Notificación de Brotes, Epidemias y otros eventos de importancia para la Salud Pública"
- R.M. Nº 021-2016-MINSA, que aprueba el perfil de competencias del médico ocupacional.
- R.M. Nº 055- 2020 TR, que aprueba la "Guía para la prevención de Coronavirus en el ámbito laboral."
- R.M. Nº 183- 2020-MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N°287- MINSA/2020/DGIESP,
   Directiva Administrativa que regula los procesos, registros y accesos a la información para



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024
5/ :	c 1 10

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 6 de 40

garantizar el seguimiento integral de los casos sospechosos y confirmados de COVID-19 (Sistema Integrado para COVID-19- SISCOVID-19), y sus modificatoria.

- R.M. N° 558-2021-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables y su modificatoria.
- R.M. N°834-2021 MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y su modificatoria.
- R.M. N°881-2021 MINSA, que aprueba a Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021
   "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú.
- R.M. N°1218-2021 MINSA, que aprueba la NTS N°178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú y modificatoria.
- R.M. Nº 022-2024/MINSA que aprueba la Directiva Administrativa N° 349-MINSA/DGIESP-2024, Directiva Administrativa que establece las disposiciones para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición A SARS-CoV-2

#### 10. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS

- AISLAMIENTO EN EL AMBITO COMUNITARIO: Es el procedimiento por el cual, previa evaluación médica y bajo criterio del médico tratante, una persona considerada como caso sospechoso, probable o confirmado de COVID-19, y que no requiere hospitalización, deberá seguir pautas para reducir la transmisión en otros trabajadores de los centros de labores. En el caso de los trabajadores de salud es necesario reducir el contacto con pacientes en establecimientos de salud, centros residenciales y casas de reposo.
- Caso sospechoso de COVID-19: Persona que cumpla con cualquiera de los siguientes criterios clínicos:
  - a. Paciente con síntomas de infección respiratoria aguda, que presente tos y/o dolor de garganta y además uno o más de los siguientes signos/síntomas: Malestar general Fiebre Cefalea Congestión nasal Dolor de garganta Diarrea Dificultad para respirar (señal de alarma).
  - b. Persona con inicio reciente de anosmia (pérdida del olfato) o ageusia (pérdida del gusto), en ausencia de cualquier otra causa identificada.
  - c. Paciente con infección respiratoria aguda grave (IRAG: infección respiratoria aguda con fiebre o temperatura actual  $\geq$  38°C; y tos; con inicio dentro de los últimos diez (10) días; y que requiere hospitalización).
  - El caso sospechoso de COVID-19 no requiere de confirmación de laboratorio para su clasificación.
- Caso probable de COVID-19: Quienes cumplan con cualquiera de los siguientes criterios:



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024
Dágina: 7 da 40	

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 7 de 40

- a. Caso sospechoso con antecedente epidemiológico de contacto directo con un caso confirmado, o epidemiológicamente relacionado a un conglomerado de casos, los cuales han tenido al menos un caso confirmado dentro de ese conglomerado, catorce (14) días previos al inicio de los síntomas
- b. Caso sospechoso con imágenes de tórax que muestran hallazgos sugestivos de COVID-19, en cualquiera de los siguientes exámenes de apoyo:
  - ✓ Radiografía de tórax: Opacidades nebulosas, de morfología a menudo redondeadas, con distribución pulmonar periférica e inferior.
  - ✓ Tomografía computarizada de tórax: Múltiples opacidades bilaterales en vidrio esmerilado, a menudo de morfología redondeada, con distribución pulmonar periférica e inferior
  - ✓ Ecografía pulmonar: Líneas pleurales engrosadas, líneas B (multifocales, aisladas o confluentes), patrones de consolidación con o sin broncogramas aéreos.
  - ✓ Resonancia magnética con imágenes compatibles a afección pulmonar.
- Caso confirmado de COVID-19: Toda persona que cumpla con alguno de los siguientes criterios:
  - ✓ Caso sospechoso o probable con prueba molecular positiva para detección del virus SARS-CoV-2.
  - ✓ Caso sospechoso o probable con prueba antigénica positiva para SARS-CoV-2,
  - ✓ Persona asintomática con prueba molecular o antigénica positiva para SARSCoV-2.
- Caso de infección asintomática de COVID-19: Toda persona asintomática identificada a través de la estrategia de búsqueda activa que no presenta signos ni síntomas compatibles con COVID-19, con resultado positivo de prueba molecular para SARS-CoV-2 o que presenta prueba antigénica positiva.
- **Centro de trabajo:** Lugar o lugares en el(los) que se desarrolla la actividad laboral, con la presencia de trabajadores.
- Descanso médico: Periodo de reposo físico que se indica al paciente mediante el procedimiento a cargo de médico tratante asignado por el centro de labores o por el médico tratante del paciente, como medida complementaria para el manejo de SARS-CoV-2, requiriendo monitoreo para detectar progresión de enfermedad. Se debe contemplar los siguientes procesos:
  - Todo trabajador con síntomas gripales debe usar mascarilla y buscar atención médica (medico ocupacional o especialista).
  - En caso de ser un caso sospechoso de COVID-19 y hubiese disponibilidad de insumos para hacerse la prueba diagnóstica, debe proceder a realizarse.
  - El médico puede determinar si es un caso sospechoso de COVID-19 y puede realizar el diagnóstico presuntivo a partir del cuadro clínico e indicar el descanso médico según la evaluación clínica independientemente de no disponer de confirmación de laboratorio.
- Distanciamiento físico: Es una medida para el control de infecciones. El objetivo del distanciamiento físico es reducir las posibilidades de contacto entre las personas infectadas y no infectadas, con la finalidad de disminuir el riesgo de la transmisión del virus SARS-CoV-2.



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024
Dágina: 9 do 40	

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 8 de 40

- **Empleador/a:** Toda persona natural o jurídica, privada o pública, que emplea a uno o varios trabajadores.
- Equipos de Protección Personal (EPP): Son dispositivos, materiales e indumentaria personal
  destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo
  y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y
  complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo (control administrativo y
  ambiental).
- **Factores de riesgo:** Se ha identificado factores de riesgo individuales asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas a la COVID-19, que son los siguientes:
  - Personas de 60 años a más
  - Diabetes Mellitus
  - Obesidad (IMC > 30)
  - EPOC (Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica)
  - Enfermedad o tratamiento Inmunosupresor (Inmunodeficiencias congénitas o adquirida) incluido VIH.
  - Pacientes oncológicos (Cáncer)
  - Enfermedades cardiovasculares (incluye Hipertensión arterial)
  - Enfermedad renal crónica
  - Asma moderada o grave
  - Gestantes y puérperas.
  - Enfermedad hepática crónica.

Trabajadores con mayor riesgo de enfermar gravemente por COVID-19: Trabajadores considerados con factores o condiciones de riesgo de enfermar gravemente por la COVID- 19, identificado (s) por el Médico del Equipo de SSOMAen el Trabajo en base al informe médico del especialista clínico que describa el estado clínico actual del trabajador.

**Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19:** Instrumento que se utiliza para vigilar el riesgo de exposición al SARS-CoV-2 en el lugar de trabajo (Ver Anexo N° 3 y N° 4).

**Lugar de trabajo:** Todo espacio o área donde los trabajadores permanecen y desarrollan su labor o donde tienen que acudir para desarrollarlo.

**Profesional de la Salud del Equipo de SSOMAen el Trabajo (SST):** Para el presente documento técnico aquel quien cumple la función de gestionar o realizar la vigilancia de salud de los trabajadores por exposición al SARS-CoV-2, de acuerdo con el tamaño del centro de trabajo (ver Anexo N°1).

**Puestos de trabajo con riesgo de exposición a SARS-CoV-2:** Son aquellos puestos con diferente nivel de riesgo de exposición a SARS-CoV-2, que dependen del tipo de actividad que realizan. Los niveles de riesgo de los puestos de trabajo se clasifican en:

• <u>Riesgo Bajo de Exposición</u>: Los trabajos con un riesgo bajo de exposición son aquellos que no requieren contacto con personas, que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV-2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que se puedan usar o establecer barreras



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024
Dágina: 0 do 40	

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 9 de 40

físicas para el desarrollo de la actividad laboral.

- <u>Riesgo Mediano de Exposición</u>: Los trabajos con riesgo mediano de exposición, son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realizan no se puedan usar o establecer barreras físicas para el trabajo. En este grupo se incluyen algunos puestos de trabajo en educación presencial, comerciantes minoristas, vigilantes con contacto con el público.
- <u>Riesgo Alto de Exposición:</u> Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes con la COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a procedimientos generadores de aerosoles en el ambiente de trabajo. Este grupo incluye a los trabajadores de ambulancias y trabajadores de funerarias.
- <u>Riesgo Muy Alto de Exposición:</u> Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a procedimientos generadores de aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Incluye a los trabajadores de morgues que realizan necropsias.
- Pruebas de Diagnóstico para la COVID-19: Son aquellas pruebas de ayuda diagnóstica realizada por personal entrenado, cumpliendo con requerimientos técnicos, de bioseguridad y manejo correcto manejo de residuos biocontaminados:
  - a. Detección del material genético del virus (prueba molecular).
  - b. Detección del virus como entidad individual, mediante la detección de antígenos virales (prueba rápida de detección de antígeno del SARS-CoV-2).
- Reincorporación al trabajo: Proceso de retorno al trabajo presencial cuando el trabajador fue diagnosticado de COVID-19, estuvo en descanso médico y está de alta por el médico tratante.
- Responsable del Equipo de SSOMAde los Trabajadores: Profesional de la Salud u otro, que cumple la función de gestionar o realizar el Plan para la vigilancia de salud de los trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo de exposición laboral por el SARS-CoV-2. 5.1.20 Trabajador: Toda persona natural que desempeña una actividad laboral subordinada o autónoma, para un empleador privado o para el Estado.
- Valoración de la aptitud para la reincorporación a labores presenciales: Consiste en la evaluación médica, del estado vacunal y riesgo de exposición al SARS-CoV-2, realizada por el médico del Equipo de SSOMAen el trabajo o el que haga sus veces. Esta no se refiere a la evaluación de la aptitud laboral referida en el Documento Técnico "Protocolos de Exámenes Médicos Ocupacionales y Guías de Diagnóstico de los Exámenes Médicos Obligatorios por Actividad", aprobado con Resolución Ministerial N°312-2011-MINSA.



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 | Rev. 14 | Página: 10 de 40

#### NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICIÓN

RIESGO DE EXPOSICION A COVID 19	TRABAJADORES MDH PD-SAC
BAJO	368
MEDIANO	0
ALTO	0
MUY ALTO	0
TOTAL	368

Ver lista de trabajadores según riesgo de exposición en el Anexo 1.

#### 11. DISPOSICIONES PRELIMINARES

- MDH-PD S.A.C., garantiza un ambiente de trabajo saludable, por lo cual verifica que todos los empleados estén debidamente vacunados para la COVID-19.
- MDH-PD S.A.C., garantiza la seguridad y salud en el trabajo de sus trabajadores en el marco de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- MDH-PD S.A.C. garantiza la organización de un Equipo de SSOMA, cuya finalizada es esencialmente preventiva, con sus profesionales de salud registrados de acuerdo con la normativa vigente y el Anexo N°1.
- MDH-PD S.A.C., a través del Equipo SSOMA, ha elaborado el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo", el mismo que ha sido remitido y validado por el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, para su aprobación en el plazo establecido (plazo máximo de cuarenta y ocho (48) horas a partir de su recepción).

## 12. DISPOSICIONES ESPECIFICAS BÁSICAS PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓ Y CONTROL DE COVID-19 EN EL TRABAJO

MDH-PD S.A.C., en un esfuerzo por proteger la salud de sus trabajadores, prevenir la infección por coronavirus y su dispersión hacia la población, ha establecido las presentes disposiciones, los cuales son de cumplimiento obligatorio

#### 11.1 LINEAMIENTO 1: VACUNACIÓN CONTRA LA COVID-19

 La medida de prevención más efectiva es la vacunación contra la COVID-19. Por lo cual MDH-PD S.A.C verificará que todos los trabajadores tengan sus vacunas completas, a fin de aumentar las posibilidades de protección individual. El equipo de seguridad y salud en el trabajo deben promueve y facilita la vacunación completa para el SARS-cOv-2 de todos los trabajadores.



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 11 de 40

#### 11.2 LINEAMIENTO 2: ASEGURAR LA VENTILACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

- MDH-PD S.A.C, se compromete a evaluar las características físicas de cada uno de los ambientes del centro de trabajo, considerando entradas y salidas de aire, flujos de aire, fuentes de ventilación natural y artificial, entre otros, a través de la medición de CO2 (ANEXO 11).
- En aquellos ambientes con limitaciones de ventilación natural se impulsará la implementación progresiva de ventilación mecánica a través de renovaciones cíclicas de aire empleando aire exterior, y sólo cuando esto no sea técnicamente posible, se puede usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internacionales especializados.
- De no contar con ventilación natural, se debe contar con ambientes adecuadamente ventilados de forma mecánica, a través de renovaciones cíclicas de aire según lo indicado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en el Reglamento Nacional de Edificaciones, el Ministerio de Salud o norma internacional oficial, según el riesgo encontrado en el ambiente de trabajo, la renovación de aire debe realizarse empleando aire exterior, y solo cuando esto no sea técnicamente posible, se puede usar aire tratado con estrategias de limpieza y desinfección reconocidas por organismos internaciones especializados.
- En los ambientes poco ventilados se instalarán de manera progresiva extractores de aire siempre que se trate de ambientes que permitan la salida de aire al exterior y teniendo cuidado de no causar flujo aéreo directamente entre las personas.
- En MDH-PD S.A.C., acogemos la recomendación de mantener las puertas y ventanas de las oficinas abiertas para evitar el recurrente contacto con las perillas o manija de las puertas y así permitir el ingreso de aire nuevo al ambiente.

# 11.3 LINEAMIENTO 3: EVALUACIÓN DEL NIVEL DE RIESGO Y VALORACIÓN DE LA APTITUD DEL TRABAJADOR PREVIO A LA REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

El Equipo de SSOMA en el Trabajo ha implementado los siguientes lineamientos:

- 1. Identificación del riesgo de exposición a SARS-CoV-2 (COVID-19) de cada puesto de trabajo, según la presente Directiva Administrativa.
- Los trabajadores que se reincorporen al trabajo deben completar y presentar una Ficha de sintomatología COVID-19 para la reincorporación al trabajo – Declaración Jurada (Anexo N° 2), previamente explicada y entregada por el empleador. Se pueden usar medios digitales para emitir y recibir la citada Ficha.



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
D4! 12 -l- 40		

PERIODO 2024 | Rev. 14 | Página: 12 de 40

- 3. De acuerdo a la evaluación de la aptitud del trabajador el profesional del Equipo de SSOMA en el trabajo realiza las recomendaciones para la ubicación del trabajador en un puesto de trabajo con riesgo bajo o mediano de exposición al SARS-CoV-2 de corresponder, para proteger la salud del trabajador.
- 4. El trabajador tiene la obligación de reportar al Equipo de SSOMA (Médico Ocupacional) si presenta signos y síntomas relacionados a las definiciones de caso COVID-19, en función de las actualizaciones que brinde el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades.
- 5. De identificarse un caso sospechoso o probable, identificado en el centro de trabajo, se indica el <u>aislamiento domiciliario</u> acorde a la normativa vigente, o es referido al establecimiento de salud de su jurisdicción según corresponda (EsSalud, EPS, MINSA u otro correspondiente). El seguimiento será realizado por el Médico Ocupacional y/o tratante.
- 6. El Médico Ocupacional procede a la identificación de contactos laborales, salvaguardando la identidad del caso, y respetando en todo momento la normativa referida a protección de datos personales.
- 7. El Médico Ocupacional deberá realizar seguimiento clínico a distancia interdiario a los trabajadores identificados como caso confirmado/ sospechoso o probable y en el marco de la vigilancia médica establecida para estos casos. La alta clínica de un trabajador no determina la aptitud laboral para la reincorporación al puesto de trabajo y en ese sentido, la valoración de aptitud para el regreso al trabajo o la reincorporación por incapacidad temporal es definida por el Médico Ocupacional y/o Médico Tratante.
- 8. El Médico Ocupacional realiza la vigilancia activa con auto reporte de sintomatología de los trabajadores y, realiza la búsqueda de contactos directos de casos sospechosos o confirmados, salvaguardando la identidad del caso.
- 9. Las pruebas de diagnóstico laboratorial las indica sólo el Médico Ocupacional en el Trabajo, con el fin de detectar posibles casos o contactos. Para el diagnóstico definitivo, el trabajador debe ser evaluado en el establecimiento donde labora, en el cual se realizarán los estudios a cargo de dicho establecimiento o referido al establecimiento de salud correspondiente.
- 10. No se recomienda la aplicación de pruebas de laboratorio diagnósticas para vigilancia de síntomas y de contactos de infección por SARS-CoV-2. Su indicación debe hacerse únicamente para aquellos trabajadores que presentan síntomas compatibles con la COVID-19.



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
D4 12 -1- 40		

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 13 de 40

- 11. No deben realizarse pruebas diagnósticas de laboratorio, como PCR o pruebas de detección de antígeno, para definir el alta del paciente. La valoración de las acciones realizadas en el marco de esta Disposición permite al Médico ocupacional, determinar si el trabajador puede reincorporarse a su puesto de trabajo.
- 12. De identificarse un caso sospechoso o de tomar conocimiento de ser contacto directo de un caso confirmado, se procede con las siguientes medidas por parte del profesional de la salud o quien haga sus veces en el centro de trabajo:
  - El caso sospechoso recibe la indicación de acudir a un establecimiento de salud para su manejo de acuerdo con lo establecido en el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, aprobado con Resolución Ministerial Nº 834-2021/MINSA, y sus modificatorias, o el que haga sus veces.
  - El Médico Ocupacional realiza el monitoreo de salud de los trabajadores con diagnóstico confirmado o sospecha que se encuentren en descanso médico, de manera remota. El seguimiento clínico es registrado en la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) del SICOVID-19 del Ministerio de Salud.
  - Para garantizar la vigilancia epidemiológica del trabajador en el contexto de la COVID-19, los empleadores que realicen el diagnóstico por pruebas de laboratorio para la infección por SARS-CoV-2 en sus trabajadores, en sus respectivos tópicos de medicina, salud ocupacional, entre otros, con insumos directamente adquiridos por ellos, deben registrar sus resultados a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en: https://app7.dge.gob.pe/noticovid/ a través del personal de salud encargado.
  - El tiempo de descanso médico de casos sospechosos, probables o confirmados de la COVID-19 será definido por el médico tratante de acuerdo a la condición clínica del paciente, pudiendo extenderse excepcionalmente, de acuerdo a evaluación médica debidamente certificada (Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo (CITT), Certificado Médico del Colegio Médico del Perú o certificado de una IPRESS pública o privada).
  - El alta de los trabajadores sospechosos o confirmados por la COVID-19 debe hacerse a través del formato de ALTA de la Ficha F300 del SICOVID-19.
  - En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta la establece el médico tratante. Su reincorporación se realiza de acuerdo con la evaluación realizada por el Médico Ocupacional, en el marco de la normativa vigente.



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
D4 1 - 1 - 1 - 10		

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 14 de 40

- En caso de trabajadores hospitalizados es pertinente contar con información del familiar a través del área de bienestar social del centro de trabajo, no es necesario el seguimiento clínico. Los accesos a la Ficha F300 (Ficha de seguimiento) se proporcionan a través de la Mesa de Ayuda del Ministerio de Salud.
- MDH- PD S.A.C. brinda material e información a los trabajadores, sobre la prevención del contagio de la COVID-19, medidas de higiene y cuidado que debe llevar en casa.
- Ante un caso sospechoso o probable de la COVID-19, el establecimiento de salud o empleador procede con otorgar el certificado médico o certificado de incapacidad temporal, con indicación firmada por el Médico tratante, Médico ocupacional o Médico a cargo de la vigilancia de la salud, por el tiempo considerado para el aislamiento, para proteger y resguardar la salud e integridad del trabajador, así como del resto de los trabajadores de la institución.

#### 11.4 LINEAMIENTO 4: LAVADO o DESINFECCIÓN DE MANOS

La higiene de las manos se considera una de las medidas más efectivas para evitar la propagación de gérmenes, también para prevenir el contagio por SARS-CoV-2 (COVID-19). Para reducir el riesgo de transmitir o adquirir la infección COVID-19, tanto la OMS, como los CDC recomiendan lavarse frecuentemente las manos con agua corriente y jabón y si esto no es posible, higienizarlas con un preparado de contenido alcohólico formulado para ser aplicado en las manos con el objetivo de inactivar los microorganismos y/o suprimir temporalmente su crecimiento. Estos preparados pueden contener uno o más tipos de alcohol con excipientes, otros principios activos y humectantes.

- MDH-PD S.A.C. asegura la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido y papel toalla) o puntos de alcohol (al 70% y en gel), para el uso libre de lavado o desinfección de manos de los trabajadores.
- Se cuenta con diversos puntos de lavado y dispensadores de alcohol en gel en el centro de trabajo, para el lavado de manos o desinfección.
- En cada punto se evidencian carteles informativos sobre la técnica adecuada y correcta para el lavado de manos y uso de alcohol gel.

#### a) Momentos para realizar el lavado y desinfección de manos:

- Al ingreso y salida de la empresa
- Al iniciar y terminar las labores.
- Antes y después del salir del baño
- Antes y después de usar guantes no estériles.
- Después de manejar material contaminado.
- Después de la manipulación de fuentes inanimadas que puedan estar



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
D4 1- 1- 10		

PERIODO 2024 | Rev. 14 | Página: 15 de 40

contaminadas con microorganismos vulnerables.

- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de visitar un espacio público
- Antes y después de comer
- b) Colocación de carteles informativos: Estos carteles se encuentra colocados según la ubicación de los lavados y dispensadores de alcohol gel:
  - Pasos del lavado de manos (ANEXO 5)
  - Pasos para la aplicación de alcohol gel (ANEXO 6)

#### c) Supervisión

Esporádicamente se realizará una evaluación de los pasos de lavado de manos.

Ambos procedimientos son válidos, a continuación, se describen detalladamente:

- Agua corriente y jabón: Usar jabón para lavarse las manos es más efectivo que usar agua sola porque los tensoactivos del jabón eliminan la suciedad y los microbios de la piel. Se considera, además que las personas tienden a restregarse las manos más a fondo cuando usan jabón, lo que elimina aún más los gérmenes. Para el lavado de manos se debe usar agua corriente limpia, ya que pueden volver a contaminarse si usamos agua estancada o reciclada. Frotar bien las manos con jabón por la palma, el dorso, los dedos y debajo de las uñas, crea una fricción que ayuda a eliminar la suciedad, la grasa y los microbios de la piel. Dado que están presentes en toda la superficie de la mano, a menudo en una concentración particularmente alta debajo de las uñas, la acción mecánica debe llegar a todos los puntos de la mano y mantenerse durante 40-60 segundos. El posterior enjuagado de las manos con agua corriente limpia es necesario para eliminar la suciedad y los microbios, incluidos los gérmenes causantes de enfermedades, que se han soltado de la piel con la acción mecánica y el jabón. El enjuagado minimiza además la irritación de la piel. Finalmente, es importante secar las manos, ya que los gérmenes pueden transferirse más fácilmentehacia y desde unas manos mojadas.
- Desinfectantes y antisépticos con alcohol: En los entornos comunitarios (no sanitarios), el tratamiento higiénico de las manos por fricción con antisépticos o desinfectantes a base de alcohol brinda un beneficio adicional limitado sobre el lavado con agua corriente y jabón, pero pueden ser de gran utilidad en las situaciones dondeno exista acceso a agua corriente y jabón.

## 11.5 LINEAMIENTO 5: SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN ELCENTRO DE TRABAJO

Como medida para asegurar ambientes saludables frente a la COVID-19, MDH-PD S.A.C. asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
Página: 16 do 40		

PERIODO 2024 | Rev. 14 | Página: 16 de 40

- Realizar capacitaciones sobre la COVID-19 y las medidas de disminución del riesgo de infectarse por SARS-CoV-2 en el centro de trabajo, comunidad y en el hogar.
- Sensibilizar en la importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19 y el auto reporte de casos intradomiciliarios o intrafamiliar de la COVID-19, constatado por un profesional de la salud.
- Educar sobre la importancia de prevenir formas de estigmatización y discriminación de probabilidades de enfermar gravemente o morir por la infección del virus SARS-CoV-2.
- Dichas actividades se brindan a la totalidad de los trabajadores, en adición al marco del cumplimiento de capacitación establecidas por la Ley N°29783. Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

#### 11.6 LINEAMIENTO 6: MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS

MDH -PD S.A.C., en un esfuerzo por proteger la salud de sus trabajadores, para prevenir la infección por COVID-19 y prevenir su propagación en la población, organizado las siguientes medidas como parte de las presentes directrices.

- a) Evitar la exposición a SARS-CoV-2, en el puesto de trabajo:
  - Las reuniones de trabajo o capacitaciones serán de preferencia de manera virtual cuando sea posible.
  - Si hubiera puestos de atención al cliente, se realizará mediante el empleo de barreras físicas, por ejemplo, pantallas o mamparas para mostradores además del uso de doble mascarilla.
- b) Controles administrativos:
  - Se controla el aforo convencional a fin de No sobrepasar este durante toda la jornada laboral.
- c) Uso de equipos de protección personal (EPP):
  - El uso de los EPP en el puesto de trabajo es de acuerdo con el nivel de riesgo, garantizando su uso correcto y seguro, así como su disponibilidad.
  - MDH- PD S.A.C. ha establecido puntos estratégicos para el acopio de EPP usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para un manejo adecuado, como material contaminado, conforme lo establecido en la normativa vigente aprobada por la Resolución Ministerial N° 456-2020-MINSA sobre la Norma Técnica de Salud N° 161-MINSA/2020/DGAIN o la que haga sus veces

### 11.7 LINEAMIENTO 7: MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

 MDH-PD S.A.C. asegura la disponibilidad de los Equipos de Protección Personal (EPP) e implementa las medidas para su uso correcto y obligatorio, en coordinación y según lo determine el profesional de salud, estableciendo como mínimo las medidas recomendadas por organismos nacionales e internaciones tomando en cuenta el riesgo de los puestos de trabajo para exposición ocupacional al SARS CoV-2, cumpliendo los principios de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el trabajo.



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
D4 17 -1- 40		

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 17 de 40

#### 13. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

#### ✓ Gerencia General

- Aprobar el presente documento y sus modificaciones.
- Liderar el compromiso y asignar los recursos correspondientes para el cumplimiento de las medidas de prevención establecidas.

### √ Gerencias/ Residente/ Supervisor operativo/ Jefaturas

- Apoyar a la Gerencia General a efectivizar las medidas de prevención establecidas eneste documento en las operaciones.
- Brindar soporte y asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia deSalud Ocupacional.
- Mantener comunicación permanente con todos los responsables del documento, para la implementación de las medidas preventivas.
- Asegurar que el personal propio y tercero (contratistas/subcontratistas) tengan acceso a lugares donde puedan lavarse las manos con agua y jabón.
- Dotar de EPP a los trabajadores según su riesgo de exposición.
- Asegurar la buena limpieza y desinfección de sus puestos de trabajo para prevenir la diseminación de COVID 19.
- Verificar el cumplimiento de la realización de la Declaración Jurada.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos específicos para los contratistas y subcontratistas.
- Promover y difundir las prácticas saludables para evitar el contagio de COVID-19.

#### ✓ Administrador/ Responsable de Recursos Humanos (RRHH)

- Comunicar internamente las disposiciones establecidas por la Gerencia General para dar soporte al estado de emergencia nacional.
- En coordinación con el responsable de SSOMA y los dueños de procesos, implementar las medidas y mecanismos para asegurar la realización de las funcionescada puesto de trabajo.
- Identificar y priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo, en coordinación con el SIG Médico Ocupacional.
- Coordinar con el responsable de SSOMA las comunicaciones sobre las medidas preventivas y lo relacionado.
- Evaluar la modificación de horarios de trabajo y la asignación de tareas de los trabajadores de manera que minimizan su exposición a los riesgos laborales.
- Apoyar al trabajador en todo momento desde su descarte hasta su reincorporación laboral.
- Asegurar que los suministros de lavado de manos (jabón, alcohol en gel, papel toalla) estén constantemente disponibles donde se encuentren los lavatorios y puntos designados.

#### ✓ Médico Ocupacional

- Elaborar el Plan de Vigilancia de acuerdo con las directrices para la Prevención, Vigilancia y Control de COVID-19 en el trabajo.
- Brindar asesoría médica en actividades de prevención de contagio del COVID-19.



CODIGO	PVPC-MDH	
VERSION	14	
FECHA	20/01/2024	
Dágina: 19 do 40		

PERIODO 2024 | Rev. 14 | Página: 18 de 40

- Identificar y priorizar a los trabajadores considerados en el grupo de riesgo, en coordinación con las áreas de RRHH y SSOMA.
- Gestionar la evaluación de la condición de la salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo.
- Atender consultas u orientación vía telefónica o por correo sobre los síntomas omanejo del COVID-19 en los trabajadores de la empresa.
- Proporcionar información para la elaboración y difusión de material informativo.
- Vigilar, resguardar la salud del personal y realizar seguimiento sobre el estado de salud de los trabajadores sospechosos o confirmados para COVID 19, manteniendo informado al responsable de SSOMA, RRHH y partes interesadas.

#### √ Jefe SSOMA/ Supervisor SSOMA

- Ejecutar la evaluación de la condición de la salud del trabajador previo al regreso o reincorporación al centro de trabajo, bajo la asesoría y seguimiento del MO.
- Brindar soporte y asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en las actividades del proyecto asignado.
- Mantener comunicación permanente con todos los responsables del documento, para la implementación de las medidas preventivas.
- Asegurar que el personal propio y tercero (contratistas/subcontratistas) tengan acceso a lugares donde puedan lavarse las manos con agua y jabón.
- Dotar de EPP a los trabajadores según riesgo de exposición.
- Verificar el cumplimiento de la realización de la Declaración Jurada.
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos específicos para los contratistas y subcontratistas.
- Promover y difundir las prácticas saludables para evitar el contagio de COVID-19.
- Mantener actualizado el contenido de las medidas de prevención establecidas en el presente documento, en coordinación con RRHH y MO.
- Brindar soporte y asegurar que se cumplan las medidas de prevención en materia deSalud Ocupacional en las actividades de la empresa.
- Coordinar con los responsables de Sede y el Médico Ocupacional las acciones atomarse ante cualquier contingencia con relación con el COVID-19.
- Monitorear el desempeño de la implementación de las medidas de control definidas.

#### √ Trabajadores

- Comunicar de manera inmediata los síntomas relacionados a COVID-19.
- Asistir a las capacitaciones sobre la prevención de la infección por COVID-19 y demás herramientas implementadas.
- Cumplir responsablemente con las medidas de prevención y control establecidas por la empresa y la autoridad sanitaria del país.
- Utilizar adecuadamente los equipos de protección personal.
- Realizar su declaración jurada de estado de salud, Ficha de Sintomatología COVID19 e informar sobre sus antecedentes patológicos (factores de riesgo).



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 19 de 40

## 14. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMO PARA EL CUMPLIMINETO DEL PLAN

La empresa realizará la adquisición mensual a través de los proveedores ya cotizados:

		PRESUPUESTO		Código: Versión: 001 Fecha: 20/01/2024	
	(MDH)				
	MERCHACION ENAMAMENTA Y GROWINSHA				
İTEM	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO	TOTAL
1	Jabón líquido antibacterial con dispensador	Litro	10	S/20.00	S/200.0
2	Secadores de manos		3	S/300.00	S/900.0
3	Detergente	Kilo	15	S/66.00	S/990.0
4	Dispersores pequeños	Frasco	9	S/4.00	S/36.0
5	Paños absorbentes	Paquete x 20 und	6	S/17.31	S/103.8
6	Alcoholgel antibacterial con dispensador	Litro	11	S/30.00	S/330.0
7	Desinfectante (Hipoclorito)	Galon	15	S/11.50	S/172.5
8	Dispersores grandes	Frasco	6	\$/7.00	S/42.0
9	Guantes de Limpieza	Unidad	2	S/8.50	S/17.0
10	Trapeadores	Unidad	5	S/10.00	S/50.0
11	Baldes pequeños	Unidad	2	S/8.00	S/16.0
12	Baldes grandes	Unidad	2	S/12.00	S/24.0
13	Escobilla para inodoros	Unidad	2	S/10.00	S/20.0
14	Bolsas Negras	Paquete x 50 und	10	S/24.50	S/245.0
15	Bolsas Rojas	Paquete x 50 und	15	S/24.00	S/360.0
16	Bolsas Verdes	Paquete x 50 und	10	S/25.00	S/250.0
17	Tachos de basura con pedal	Unidad	10	S/30.00	S/300.0
	SU	BTOTAL			S/4,056.3
ITEM	3	DOTACIÓN E	PP	-	
19	Mascarillas quirúrgicas	Caja x 100	10	S/130.00	S/1,300.0
20	Mascarillas KN95	Caja x100	11	S/3.00	S/33.0
21	Guantes de latex	Caja x100	10	S/30.00	S/300.0
	SU	BTOTAL			S/1,633.0
ITEM		PAPELERI	A		
22	Hojas Bond	Paquete x500und	2	S/15.00	S/30.0
	SU	BTOTAL			S/33.0
	TOTAL	SEMESTRAL			S/5,722.3



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 20 de 40

#### 15. GESTION DE CASOS EN EMPRESAS CONTRATISTAS

Las directrices para manejo de casos COVID-19 en trabajadores de las empresas contratistas deben estar alienadas a las directrices de MDH-PD.

## 16. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA COVID-19 (CHECK LIST)

LISTA DE CHEQUEO DE VIGILA	NCIA COVID	-19 (CHECK LIST)
ELEMENTO	CUMPLE (SI/NO)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
Ventilación de los ambientes del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS)	SI	
Uso de medidores de CO2 (recomendable)	SI	
Se Evalúa la condición de salud de todos los trabajadores periódicamente	SI	
Ficha de Sintomatología de la COVID-19	SI	
CASOS SOSPECHOSOS		
Aplicación de la Ficha epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo	SI	
Identificación y aislamiento de casos sospechosos.	SI	
Identificación de contactos de casos sospechosos	SI	
Se realiza seguimiento Clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso	SI	
MEDIDAS DE HIGIENE		
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla o ppuntos de alcohol	SI	
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol (al 70% y en gel) en el ingreso del centro de trabajo	SI	
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método de lavado correcto o el uso de alcohol para la higiene de manos.	SI	
SENSIBILIZACION DE LA PREVENCION DE L CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO		
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.	SI	
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene.	SI	
Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.	SI	
Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.	SI	
MEDIDAS PREVENTIVAS		
Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas	SI	
Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP	SI	
Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo	SI	
El trabajador utiliza correctamente el EPP	SI	
El centro laboral promueve y facilita el esquema completo de vacunación para el SARS- CoV-2.	SI	
SALUD DEL TRABAJADOR		
Se controla la temperatura corporal al azar	SI	
Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente Temperatura corporal mayor a 37.5°C	SI	
Se consideran medidas de salud mental (especificar)	SI	
Se registra en el SICOVID -19 a todos los trabajadores que pasen por una prueba de la COVID-19.	SI	
Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menor a diez (10) o siete (7) días a aquellos trabajadores diagnosticados con la COVID-19.	SI	
Fecha de Inspeccion:		
Firma del Responsable:		



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 21 de 40

#### 17. ACTA DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

### **BITÁCORA DE CAMBIO**

Versión	Modificación	Fecha
14	Se actualiza nómina de trabajadores	20/01/2024
14	<ul> <li>Se actualiza de acuerdo con la RM 022- 2024 MINSA</li> <li>Se actualiza nómina de trabajadores</li> </ul>	20/01/2023

#### 18. ANEXOS

- 1. ANEXO: NOMINA DE TRABAJADORES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICION.
- 2. ANEXO: PROFESIONAL DE SALUD DEL EQUIPO DE SSOMA EN EL TRABAJO POR TAMAÑO DE EMPRESA
- 3. ANEXO: FICHA DE EVALUACIÓN DE LA APTITUD PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DECLARACIÓN JURADA
- 4. ANEXO: FLUJOGRAMA DE INGRESO/RETORNO LABORAL A LA EMPRESA
- 5. ANEXO: PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO CORRECTO DE MANOS
- 6. ANEXO: PROCEDIMIENTO PARA USO CORRECTO DE ALCOHOL EN GEL
- 7. ANEXO: PASOS PARA LA COLOCACIÓN DE MASCARILLA.
- 8. ANEXO: FLUJOGRAMA PARA MANEJO DE CASOS DE COVID-19.
- 9. ANEXO: FLUJOGRAMA PARA CONTACTO CON PERSONA CON COVID-19
- **10.** ANEXO: GUIA PARA EL USO DE MEDIDORES DE CO2 EN AMBIENTES DE TRABAJO Y ESCUELAS



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 22 de 40

## ANEXO 1: NOMINA DE TRABAJADORES SEGÚN RIESGO DE EXPOSICION

H.	APELLIDOS Y NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOCUMENTO	DOCUMENTO	MODALIDAD DE TRABAJO	FACTORES DE RIESGO (COMORBILIDADES SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	ABARCA JAVIER RAMON LUIS	728	DNI	44547095	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
2	ACUÑA HUARCAHUAMAN OSWALDO	728	DNI	42976906	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	27/07/2022
3	ALANOCA HUAMAN GRETELL BEATRIZ	728	DNI	77473337	PRESENCIAL	NO	GEOTECNISTA	BAJO	INGRESO	1/11/2022
4	ALLAIN PALMA CRISTHIAN	728	DNI	43188585	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	INGRESO	24/10/2020
5	ALVARADO CALDERON DAVID GENLIS	728	DNI	40643650	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	1/12/2022
6	ALVAREZ ALVAREZ DIEGO AQUILINO	728	DNI	02170055	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
7	ALVAREZ ROSADO LEONEL ARTURO	728	DNI	29686407	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
8	AMBROSIO RENTERA OSCAR	728	DNI	42204344	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
9	ANDRADE MEZA ANGEL ANIBAL	728	DNI	43406088	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
10	APAZA GONZALES OSCAR BASILIO	728	DNI	00795578	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
11	APAZA RODRIGO CESAR RENE	728	DNI	80623368	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	1/01/2023
12	ARELLANO LAOS JAVIER REYNALDO	728	DNI	20442860	PRESENCIAL	NO	GERENTE DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	16/12/2021
13	ARIAS CASTILLON EDDIE SANTIAGO	728	DNI	45075784	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	27/07/2022
14	ARIAS CORDOVA JORGE LUIS	728	DNI	41222206	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	BAJO	INGRESO	6/07/2022
15	AROTAYPE CHOQUEHUANCA ZACARIAS	728	DNI	30671872	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
16	ARQUE VARA YESAEL ERICK	728	DNI	70440828	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	22/09/2022
17	ASTO ACUÑA HIGINO ALEJANDRO	728	DNI	42232348	PRESENCIAL	NO	ADMINSTRADOR DE PROYECTO	BAJO	INGRESO	27/09/2022
18	AYALA HUAMAN WILDER ALBERTO	728	DNI	16804205	PRESENCIAL	NO	OPERADOR DE CAMIÓN GRUA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
19	AYUQUE SILVA MIJAEL	728	DNI	21272366	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
20	BARRIOS LOPEZ PERCY	728	DNI	44998059	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	7/10/2022
21	BARRIOS SARAYA YHYMI ROYER	728	DNI	72081969	PRESENCIAL	NO	SOLDADOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
22	BARZOLA MISARI ELMER ABDON	728	DNI	20704983	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
23	BENAVENTE QUISPE CARLOS ALBERTO	728	DNI	80054169	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
24	BETANCUR QUISPE ALVARO CESAR	728	DNI	70122814	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
25	BONDIA LEON DAMME VANNER	728	DNI	73500209	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	19/08/2022
26	BONILLA ESPINOZA VICTOR ENRIQUE	728	DNI	70667414	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	5/06/2021
27	BONILLA PALACIOS ELVER	728	DNI	43617728	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 2ds	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
28	BURGA CAMAN SANTOS GREGORIO	728	DNI	40629788	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 2ds	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
29	CABEZAS MAYTA JAVIER INOCENTE	728	DNI	40637712	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 2ds	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
30	CAHUANA LOPEZ SABINO	728	DNI	46735900	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
31	CAHUANA TINTAYA WILFREDO YHON	728	DNI	45297121	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÚLTIPLE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
32	CALACHUA LLAZA HEBERT SANTOS	728	DNI	40519834	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
33	CALAPUJA MAMANI RUBEN PAUL	728	DNI	41847110	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	18/10/2022
34	CALIXTO CRUZ YON	728	DNI	42737697	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
35	CALLASI CCOLLQUE VICENTE	728	DNI	41800762	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
36	CAMARGO CAJAHUAMAN ALBERTO ARMANDO	728	DNI	09556139	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
37	CAMARGO RUIZ LUIS ALBERTO	728	DNI	46264706	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	7/09/2022
38	CAMPOS CHOLAN YERAL DALIN	728	DNI	76913045	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	12/10/2022
39	CAMPOS MEZA ROBERTO RUBEN	728	DNI	20578143	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1era	BAJO	INGRESO	24/10/2020
40	CANCHAN OLLERO KEVIN PETER	728	DNI	46094887	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	28/09/2022



CODIGO PVPC-MDH

VERSION 14

FECHA 20/01/2024

PERIODO 2024

Rev. 14

Página: 23 de 40

41	CANO VALDERRAMA OSMAN	728	DNI	46899507	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1679	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
42	CAPCHA RICALDE GRIMALDO	728	DNI	44206960	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	6/07/2022
43	CARBAJAL POMA JOSE	728	DNI	40922951	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	20/11/2022
44	CARHUACHIN TRUJILLO DAVID TEODOCIO	728	DNI	40005000	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
45	CASTAÑEDA RAMIREZ RODRIGO ARTURO	728	DNI	46411921	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE CAMIONETA	BAJO	INGRESO	6/09/2022
46	CASTRO PEREZ DANIEL JULIO	728	DNI	72644700	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE RESIDENTE	BAJO	INGRESO	25/01/2022
47	CASTRO TORRES LUIS	728	DNI	30426639	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	1/09/2022
48	CCAYUSI ROJAS JULIO CESAR	728	DNI	45222868	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	INGRESO	1/10/2022
49	CENTENO QUISPE ANDRES	728	DNI	02169066	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÚLTIPLE	BAJO	INGRESO	5/09/2022
50	CERDA QUISPE ANTHONY	728	DNI	44537769	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
51	CESPEDES CAMPOS TIMOTEO	728	DNI	42925566	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
52	CHAMBERGO DE LA CRUZ CRISTIAN JOEL	728	DNI	73502315	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	6/09/2022
53	CHARAJA CHOQUE MODESTO	728	DNI	01223075	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
54	CHILLCE AQUINO IVAN	728	DNI	43573901	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DIAMANTINA	BAJO	INGRESO	7/12/2022
55	CHILORIOS LEONIDAS	728	DNI	24895300	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA RC	BAJO	REINGRESO	15/06/2020
56	CHIPANA CHIPANA MARCELINO	728	DNI	46511894	PRESENCIAL	NO	OPERADOR DE CAMIÓN GRUA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
57	CHOQUE APAZA ESTEBAN CALIXTO	728	DNI	30504032	PRESENCIAL	SI	SOLDADOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
58	CHOQUE YANAPA ALCIDES	728	DNI	42374806	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1679	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
59	CHUMPITAZ TAIPE JULIO OSWALDO	728	DNI	40515732	PRESENCIAL	NO	ALMACENERO	BAJO	INGRESO	5/10/2022
60	CJUNO QUISPEDIONICIO LEONARDO	728	DNI	23806960	PRESENCIAL	NO	ELECTRICISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
61	CLEMENTE HUAMANGA JULIAN	728	DHI	71720900	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	4/10/2022
62	COAGUILA LOPEZ NESTOR SEBASTIAN	728	DNI	29711619	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 244	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
63	CONDOR CALLUPETONY	728	DNI	41010540	PRESENCIAL	NO	JEFE DE COSTOS Y PRESUPUESTOS	BAJO	INGRESO	05/05/2022
64	CONDORI SULLA KENYO ALBERT	728	DNI	73037069	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
65	COTERA QUINTO ALEXENMANOEL	728	DNI	43036667	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	28/07/2020
66	CRISPINTAYPEJOSELUIS	728	DNI	42143039	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	11/09/2022
67	CRISTOBAL TACO JOHN JAVIER	728	DNI	43518920	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
68	CRUZ PACHECO YINNA ANGELICA	728	C.E	001740718	PRESENCIAL	NO	COORDINADORA DE CONTROL DE PROYE	BAJO	INGRESO	3/10/2022
69	CRUZADO ZAMORA ISMAEL	728	DNI	40003923	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MULTIPLE	BAJO	INGRESO	4/04/2022
70	CUADROS VILLAFUERTE ELIZABETH	728	DNI	29314298	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	7/10/2022
71	CUENTAS RIVERA JHOHANNES STEPHEN	728	DNI	44191587	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE CAMIONETA	BAJO	INGRESO	15/10/2020
72	CUEVA MEJIA DANTE PAULINO	728	DNI	41665258	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
73	DELA CRUZLEVIS JOSELUIS	728	DNI	43212481	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	4/10/2022
74	DE LA CRUZ TERRONES JORGE ERICT	728	DNI	25826569	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
75	DE LA CRUZ CURASMA RUBEN DANIEL	728	DNI	41659646	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	18/12/2022
76	DE PAZ LOZANO CRISTIAN MANUEL	728	DHI	76989689	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	BAJO	INGRESO	18/07/2022
77	DEL AGUILA RUCOBA JHONNY EDMUNDO	728	DNI	05380487	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
78	DELGADO GONZALES FABIO	728	DNI	40471263	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
79	DIAZ CJURO YOHONATTAN WALTER	728	DNI	43987575	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÜLTIPLE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
80	DIAZHUAMANIJUAN	728	DNI	44488309	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
81	DIAZ RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO	728	DHI	41114002	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
82	EGOAVIL QUIÑONES MIGUEL ANGEL	728	DNI	45080179	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	14/11/2022
83	ESCALANTE AROTINCO LEONEL	728	DNI	43329088	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÜLTIPLE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
84	ESCOBAR GUTIERREZ WILFREDO	728	DNI	47980980	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE MANTENIMIENTO	BAJO	INGRESO	5/09/2022
85	ESLAVA HUARACA AURELIO	728	DNI	42808641	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE CAMIONETA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020



CODIGO PVPC-MDH

VERSION 14

FECHA 20/01/2024

PERIODO 2024

Rev. 14

Página: 24 de 40

	I			r	T		I			
86	ESPERILLA QUISPE PERCY ARTURO	728	DNI	41539905	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	5/09/2022
87	ESPINOZA AIQUIPA JHON CARLOS	728	DNI	30485530	PRESENCIAL	SI	MECANICO	BAJO	REINCORPORACIÓN	7/06/2020
88	ESPINOZA BONILLA YOLMER	728	DNI	42248893	PRESENCIAL	но	MECANICO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
89	ESPINOZA CHAVEZ RUMALDO MOISES	728	DNI	22755093	PRESENCIAL	но	SUPERVISOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
90	ESPINOZA DE LA CRUZ JHON EFRAIN	728	DNI	48079217	PRESENCIAL	NO	ELECTRICISTA	BAJO	INGRESO	18/09/2020
91	ESPINOZA QUILCA CRISTOBAL	728	DNI	01298516	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
92	ESPINOZA RAMOS FELICIANO	728	DNI	44377688	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	INGRESO	24/06/2021
93	FABIAN DIAZ NOLIN NAVIL	728	DNI	41706619	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	6/05/2022
94	FALCON PAJUELO ROBERTO	728	DNI	41245661	PRESENCIAL	но	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
95	FARJE HUAMAN NELSON	728	DNI	08341901	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 1	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
96	FAUSTING UGARTE JHON RUSSBEL	728	DNI	41736733	PRESENCIAL	NO	ALMACENERO	BAJO	INGRESO	15/09/2022
97	FERNANDEZ GUERRA JUAN CARLOS	728	DNI	29736842	PRESENCIAL	NO	INGENIERO RESIDENTE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
98	FERNANDEZ LANDAVERI JACK GENE	728	DNI	41462453	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 2DA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
99	FLORES FIGUEROA FERNANDO	728	DNI	40611791	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
100	FLORES HUAMANCHA REYNALDO EMERSON	728	DNI	76657418	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	21/03/2022
101	FLORESTURPOLEONARDOIGOR	728	DNI	45775863	PRESENCIAL	но	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	13/12/2020
102	FRANCOLINO ARANA BRIAN MICHAEL	728	DNI	81010430	PRESENCIAL	но	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	1/09/2022
103	GALARZA ESTEBAN LUIS BENJAMIN	728	DNI	46750978	PRESENCIAL	но	MECANICO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
104	GALVEZ ALCANTARA GENARO SOCIMO	728	DNI	70254569	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	18/09/2022
105	GARCIA JUAREZ MILTON HERALDO	728	DNI	40523780	PRESENCIAL	NO	JEFE DE MANTENIMIENTO	BAJO	INGRESO	16/05/2022
106	GONZALES APARCANA MIGUEL ANGEL	728	DNI	29613554	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR GENERAL	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
107	GONZALES CARDENAS BRYNNER ENGELS	728	DNI	47466450	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
108	GONZALES CORDOVA EDSON BRADIA	728	DNI	04072527	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	26/12/2022
109	GONZALES RIVAS JUAN CARLOS	728	DNI	44006351	PRESENCIAL	NO	CONDUCTORMULTIPLE	BAJO	INGRESO	22/09/2022
110	GONZALEZ CARLOS EDUARDO IGOR	728	DNI	09534220	PRESENCIAL	NO	JEFE DE SERVICIOS GENERALES	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
111	GUERRA QUIÑONES ROMULO PAUL	728	DNI	10536756	PRESENCIAL	NO	MECANICO DE PRODUCCION	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
112	GUTIERREZ GOMEL PEDRO PABLO	728	DNI	80216484	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	INGRESO	14/10/2022
113	GUTIERREZ QUICO HELARD JESUS	728	DNI	40488207	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	2/03/2022
114	GUTIERREZ VERA MICHAEL FRANKS	728	DNI	44181440	PRESENCIAL	NO	INGENIERO RESIDENTE	BAJO	INGRESO	30/05/2022
115	GUZMAN HUARANCCA HENRRY	728	DNI	42458362	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
116	HERRERA FABIAN OCTAVIO	728	DNI	47061380	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
117	HERRERA SANCHEZ WALTER	728	DNI	46724080	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
118	HORTA ALEJANDRO DEARIEL RYAN	728	DNI	77032343	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	5202/60/9
119	HUACANIPARIROMULO	728	DNI	41960079	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	18/10/2022
120	HUACHOS POMACARHUA WALTER	728	DNI	45087306	PRESENCIAL	NO NO	SOLDADOR	BAJO	INGRESO	04/10/2021
121	HUAMAN ANGEL LUIS ALBERTO	728	DNI	09980102	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	18/10/2022
122	HUANCA ASTO ANGEL HORACIO	728	DNI	80338326	PRESENCIAL	NO NO	PERFORISTA DE 2DA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
123	HUARINGA PINTO JHONATAN STEVEN	728	DNI	44873088	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA DIAMANTINA	BAJO	INGRESO	12/12/2022
124	HUAROCC CARDENAS JULIO CESAR	728	DNI	42218317	PRESENCIAL	NO NO	PERFORISTA DE 2DA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
125	ICHPAS FLORES ALEXIS DELBE	728	DNI	40974127	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA DIAMANTINA	BAJO	INGRESO	12/12/2022
126	ICOCHEA RAMOS EMANUEL FERNANDO	728	DNI	41388391	PRESENCIAL	NO NO	ALMACENERO	BAJO	INGRESO	8/10/2020
	IPARRAGUIRRE QUEZADA ANDRES PEDRO	728	DNI	43900762	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	2502460482
127	IQUISE SUCARI JHON GERARDO	728	DNI	46968591	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA 1614	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
128		728								
129	IZARRA TAPARA ADOLFO		DNI	48081006	PRESENCIAL	NO NO	CONDUCTOR	BAJO	INGRESO	8/12/2022
130	JIMENEZ ESPINOZA SERGIO BRAYAM	728	DNI	74444145	PRESENCIAL	NO	SOLDADOR	BAJO	INGRESO	23/02/2021



CODIGO PVPC-MDH

VERSION 14

FECHA 20/01/2024

PERIODO 2024

Rev. 14

Página: 25 de 40

	1						1			
131	JUAREZ CUSQUISIBAN DAVID	728	DNI	45896978	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
132	LAGUNA APAZA HENRRY	728	DNI	42429214	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MULTIPLE	BAJO	INGRESO	12/09/2022
133	LAVADOSANTOS NABILO	728	DNI	47748590	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 244	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
134	LAZO CASTRO DANEA JESSE	728	DNI	70192597	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	840942022
135	LEON CAMARGO JAIR ELIHU	728	DNI	73076909	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	15/08/2022
136	LEONLEONYOLFO	728	DNI	40941218	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
137	LEON LOPEZ CARLOS JAIRO	728	DNI	40099619	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
138	LEON PORTAL GERZON ALFONSO	728	DNI	42473028	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	15/12/2022
139	LEON TORRES MARIO EDUARDO	728	DNI	41231951	PRESENCIAL	NO	INGENIERO RESIDENTE	BAJO	INGRESO	1/03/2021
140	LEON YUCRA ALFREDO FRANCISCO	728	DNI	46729788	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 24a	BAJO	INGRESO	6/08/2020
141	LIMAYMANTA FERNANDEZ LUIS ANGEL	728	DNI	70416755	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 24a	BAJO	INGRESO	27/03/2021
142	LOAYZA VILLARREAL FABRIZIO ABNER JORGE	728	DNI	76278052	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	4/10/2022
143	LOPEZ CHIRE MAURO MARIO	728	DNI	43486657	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	INGRESO	22/07/2020
144	LUCANO MINCHAN JHONY GUSTAVO	728	DNI	72120769	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 244	BAJO	INGRESO	5/05/2021
145	LUIS RAPRI ABIMAEL ANDERSON	728	DNI	70766306	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	2640942022
146	LUQUE PONCE INOCENCIO	728	DNI	01552333	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
147	MALLMA ROJAS ANDERSON ROSSLER	728	DNI	72239660	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	25/03/2021
148	MAMANI CAMACHO GILMER HUGO	728	DNI	40387882	PRESENCIAL	NO	ALMACENERO	BAJO	INGRESO	14/11/2022
149	MAMANI CHAVEZ ISAIAS	728	DNI	40490947	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 244	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
150	MAMANI CONDORI MARCO ALBERTO	728	DNI	70838462	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	12/07/2022
151	MAMANI DURAN FERNANDO	728	DNI	42932645	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
152	MAMANI QUISPE PEDRO RAUL	728	DNI	42833703	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÚLTIPLE	BAJO	INGRESO	5/09/2022
153	MAMANI TURPO EDISON AMILKAR	728	DNI	70472002	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	12/09/2022
154	MAMANI YUCRA GUILLERMO DAVID	728	DNI	44781254	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	5/09/2022
155	MANRIQUE CORZO EMBER	728	DNI	20064307	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	29/12/2022
156	MANRIQUE QUISPE ROLANDO DAVID	728	DNI	41140147	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÚLTIPLE	BAJO	INGRESO	15/08/2022
157	MARCOS ESPINOZA ROBER LEONARDO	728	DNI	41083435	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO	INGRESO	6/06/2022
158	MARINFIGUEROA JUAN BAUTISTA	728	DNI	02400679	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
159	MARTINEZ VENTURA SAMUEL	728	DNI	80543121	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
160	MAYTA LOPEZ CARLOS DAVID	728	DNI	47664413	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	INGRESO	14/07/2021
161	MAYTA QUISPE HERNAN	728	DNI	41668409	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
162	MEDRANO CANCHAN JOHAN BRAYAN	728	DNI	47132388	PRESENCIAL	NO	PLANNER DE MANTENIMIENTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
163	MEJIA TELLO REMI	728	DNI	45733476	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
164	MELGAREJO CAMPOS CESAR SAMUEL	728	DNI	80635629	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MULTIPLE	BAJO	INGRESO	7/12/2022
165	MELGAREJO HUALPA ARNOLD JOSE	728	DNI	71997048	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	1/11/2022
166	MENDIGURE CLEMENTE VIVIANO	728	DNI	29731320	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÚLTIPLE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
167	MENDOZA GUILLEN EDWIN DAVID	728	DNI	40432573	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE RESIDENTE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
168	MEZA TUNQUI GRACIANO	728	DNI	24977809	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1674	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
169	MILLAN ZARATE STEVE CESAR	728	DNI	40799668	PRESENCIAL	NO	JEFE DE PROYECTOS	BAJO	INGRESO	7/06/2022
170	MIRANDA MUGURUZA KEVIN ROTNER	728	DNI	75323831	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 24.	BAJO	INGRESO	21/07/2022
171	MITCHELL VELA JUAN ANTONIO	728	DNI	40721686	PRESENCIAL	NO	INGENIERO HIDROGEOLOGO	BAJO	INGRESO	20/11/2022
172	MORENO VIRHUEZ JIMY ALEX	728	DNI	31659449	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MULTIPLE	BAJO	INGRESO	21/09/2022
1 116										
_	MORETO AGUIRRE JORGE ENRIQUE	728	DNI	08281949	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE ALMACEN 2	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
173		728 728	DNI	08281949 43209058	PRESENCIAL PRESENCIAL	NO NO	ASISTENTE DE ALMACEN 2  AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 2	BAJO BAJO	REINGRESO REINGRESO	7/06/2020



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024

Rev. 14

Página: 26 de 40

176 NUÑEZ VENTOCILLA RICHARD ALEX	728	DNI	45482008	PRESENCIAL	но	MECANICO	BAJO	INGRESO	8/03/2022
177 OSORIO VILLARREAL NOELIA SUJEY	728	DNI	10862079	PRESENCIAL	но	INGENIERO HIDROGEOLOGO	BAJO	INGRESO	13/12/2022
178 PACAYA QUISPENESTOR DAVID	728	DNI	41161521	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	INGRESO	26/09/2020
179 PAHUACHO CRUZ BETZABEROCIO	728	DNI	42923855	PRESENCIAL	но	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	27/07/2022
180 PALACIN JANAMPA ALAN OSMAN	728	DNI	43197981	PRESENCIAL	но	MECANICO	BAJO	INGRESO	5/09/2022
181 PALOMINO CARDOZO ALLISON YELITZA	728	DNI	44248560	PRESENCIAL	но	COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE GE	BAJO	INGRESO	3/10/2022
182 PAREDES LEYVA CARLOS MANUEL	728	DNI	18873365	PRESENCIAL	но	ASISTENTE DE DESPACHO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
183 PAREDES PAYE ANDRES HILARIO	728	DNI	42915730	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
184 PAREJA COLOMA GUILLERMO OMAR	728	DNI	09892265	PRESENCIAL	но	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
185 PARIBARRIOS WILSON RAUL	728	DNI	42985133	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
186 PARI TORRES GILMER RONALD	728	DNI	29426251	PRESENCIAL	но	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
187 PAUCARCAJA TABOADA ESMITH	728	DNI	76940278	PRESENCIAL	но	MECANICO	BAJO	INGRESO	22/09/2022
188 PAULINOBASILIOBEATRIZESTEFANY	728	DNI	46200126	PRESENCIAL	NO	COORDINADOR DE SERVICIOS	BAJO	INGRESO	9/08/2022
189 PELAES CARPIO EDGAR LUIS	728	DNI	08696281	PRESENCIAL	SI	COORDINADOR DE CALIDAD	BAJO	REINCORPORACIÓN	7/06/2020
190 PEÑA SANDOVAL PEDRO PABLO	728	DNI	42826268	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	BAJO	INGRESO	5/04/2022
191 PEREZ BARBOZA ANDY CHRISTIAM	728	DNI	41144910	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
192 PILLACAROJAS JOSELUIS	728	DNI	21551041	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
193 PINOESTEBANLUCIA KAROL	728	DNI	44572340	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	INGRESO	21/09/2022
194 PIZAN FERNANDEZ ALBERTO ANTONIO	728	DNI	40781215	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	22/09/2022
195 PLASENCIA BRAVO FREDY YVAN	728	DNI	41336372	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	INGRESO	7/11/2020
196 PLASENCIA BRAVO MARVIN GERSY	728	DNI	43375029	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	INGRESO	10/08/2020
197 POCCOHUANACCHIRIJACINTO	728	DNI	43709742	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	BAJO	INGRESO	27/06/2021
198 POLO GARCIA WALTER BRADDY	728	DNI	18143570	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 2DA	BAJO	INGRESO	15/03/2022
199 PONCE VERA EDWIN JOEL	728	DNI	10450928	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	BAJO	INGRESO	28/04/2022
200 PORTAL PISCO IDELSO	728	DNI	26673003	PRESENCIAL	NO	JEFE DE PROVECTOS	BAJO	INGRESO	10/08/2022
201 PORTALATINO CANEPA ITALO TEODORICO	728	DNI	44137443	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1014	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
202 PRUDENCIO TRUJILLO PERCY	728	DNI	09946156	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE CAMIONETA	BAJO	INGRESO	21/10/2020
203 PUMATANCA QUILLUYA JUSTO RAUL	728	DNI	42231797	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
204 PUMAYALIBACA JULIO CESAR	728	DNI	42345898	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1614	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
205 QUIROZDIAZERNESTO ALONSO	728	DNI	40281096	PRESENCIAL	NO	INGENIERO RESIDENTE	BAJO	INGRESO	21/07/2022
206 QUIROZ JUANEZ JUAN CARLOS	728	DNI	47018528	PRESENCIAL	NO	AYUDANTEPERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
207 QUISPECAMACHO JAIMEFORTUNATO	728	DNI	02296977	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE 2DA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
208 QUISPECASTILLO JUAN NATIVIDAD	728	DNI	40386037	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
209 QUISPEHUAMANTEODOROHERMILIO	728	DNI	09332272	PRESENCIAL	но	SUPERVISOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
210 QUISPELIVIAS GERSONJAMES	728	DNI	75134878	PRESENCIAL	но	ANALISTA DE LOGISTICA	BAJO	INGRESO	8/08/2022
211 QUISPEMANDUJANORONALDABEL	728	DNI	42500266	PRESENCIAL	NO	CONDUCTORMÚLTIPLE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
212 QUISPEPEÑALOZA ERNESTO VILLAMONTE	728	DNI	45034138	PRESENCIAL	но	CONDUCTOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
213 QUISPEVILLENAMILKICEDEX	728	DNI	44866565	PRESENCIAL	но	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
214 QUISPEYANA ALBERTO	728	DNI	43410976	PRESENCIAL	но	PERFORISTA DE 2DA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
215 RAMIREZ LLAVE HERNAN	728	DNI	48586355	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	11/10/2022
216 RAMIREZ VASQUEZ DANI ABSALON	728	DNI	43980125	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA DIAMANTINA	BAJO	INGRESO	7/12/2022
217 RAMOS INGA JAIME ANTONIO	728	DNI	42493023	PRESENCIAL	но	SUPERVISOR DE DESPACHO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
218 RAMOS NAJERA ROSMEL MELITON	728	DNI	44797834	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA 2DA	BAJO	INGRESO	25/05/2022
219 RAMOS NAJERA YEMY ELVIS	728	DNI	42467462	PRESENCIAL	но	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	BAJO	INGRESO	3/05/2022
220 RENGIFO GIL ANGEL	728	DNI	47911596	PRESENCIAL	но	AYUDANTE PERFORISTA 24a	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
<del></del>					<del></del>	<del> </del>		<del></del>	



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

Página: 27 de 40

PERIODO 2024 Rev. 14

221	REYES DERENZIN JOHN ALFONSO	728	DNI	80517571	PRESENCIAL	но	SOLDADOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
222	REYES QUINTANA CARLOS RENZO	728	DNI	40561400	PRESENCIAL	NO	SOLDADOR	BAJO	INGRESO	7/03/2022
223	RIMACHELLACHO JULIO CESAR	728	DNI	42803313	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MÚLTIPLE	BAJO	INGRESO	14/10/2022
224	RODRIGUEZ NAVARRO DAVID SALVADOR	728	DNI	80110478	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 24a	BAJO	INGRESO	21/10/2020
225	ROMERO CANTURIN AGUSTIN ALBERTO	728	DNI	20442933	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1679	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
226	ROMERO CHAVEZ ROYER ALBERTO	728	DNI	48062560	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA	BAJO	INGRESO	1/12/2022
227	ROMUALDO CORNEJO RONAL PLAYDER	728	DNI	44333847	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	26/09/2022
228	ROQUEVILCAELOY	728	DNI	01267198	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
229	ROSAS GUTIERREZ ALEXANDER MANUEL	728	DNI	72699760	PRESENCIAL	NO	AUXILIAR DE ALMACEN	BAJO	INGRESO	14/10/2022
230	SAAVEDRA RENGIFO CARLOS ALBERTO	728	DNI	42986123	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 244	BAJO	INGRESO	1/07/2020
231	SALCEDO PEREZ RAFAEL EUGENIO	728	DNI	45100065	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MULTIPLE	BAJO	INGRESO	20/11/2022
232	SALCEDO ZAMBRANO DANIEL SANTOS	728	DNI	41249590	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR MULTIPLE	BAJO	INGRESO	7/12/2022
233	SALVADOR GORDILLO ALEXANDER FABIAN	728	DNI	09842682	PRESENCIAL	NO	SOLDADOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
234	SANCA LIMA SAUL DAVID	728	DNI	46646993	PRESENCIAL	NO	RESPONSABLE DE ALMACEN PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
235	SANCA SOTO ELOY RONAL	728	DNI	42805219	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
236	SANCHEZ ALVAREZ ALBERTO	728	DNI	80122950	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
237	SANCHEZ BRAVO JOEL GONZALO	728	DNI	42325581	PRESENCIAL	NO	AYUDANTEPERFORISTA	BAJO	INGRESO	12/10/2022
238	SANCHEZ CHAVEZ JOSUE FELIX	728	DNI	40882826	PRESENCIAL	NO	OPERADOR DE CAMIÓN GRUA	BAJO	REINGRESO	07/06/2020
239	SANCHEZ VALERA MARCO RAFAEL	728	DNI	43400471	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
240	SANTA CRUZ SANCHEZ JOSE ANTONIO	728	DNI	41294760	PRESENCIAL	NO	ELECTRICISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
241	SANTA MARIA STEIN DANIEL	728	DNI	09752364	PRESENCIAL	NO	GERENTE GENERAL	BAJO	INGRESO	4/10/2021
242	SARAVIA REYES ROSARIO	728	DNI	43976097	PRESENCIAL	NO	MEDICO OCUPACIONAL	MEDIANO	INGRESO	12/04/2022
243	SARAYA HALANOCCA ALAN	728	DNI	43634674	PRESENCIAL	NO	PINTOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
244	SATALAYA AGUILAR ROSEMBERG	728	DNI	43358398	PRESENCIAL	NO	ALMACENERO	BAJO	REINGRESO	į
245	SERRANO TRAVEZAÑO ROBIN	728	DNI	47294904	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	8/09/2022
246	SILVESTRE LOYOLA KENEDY	728	DNI	45189618	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	4/10/2022
247	SIMBRON GARCIA EDGARDO GRACILIANO	728	DNI	10170404	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE 2DA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
248	SISA QUINTANA YUBER HOLIDEN	728	DNI	45591855	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
249	SOLIS ALVINO CRISTIAN	728	DNI	70223861	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	9/11/2021
250	SOTO AQUINO EDISON MAXIMO	728	DNI	20734391	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	8/10/2021
251	SOTO AQUINO GREGORIO ELOY	728	DNI	80231941	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1019	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
252	SOTO HUAMAN SERAPIO	728	DNI	46011334	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
253	SUMINA DEZA VICENTE	728	DNI	43662573	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA JUNIOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
254	TEJADA CARRERA SANTOS BENITO	728	DNI	18140127	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	22/04/2022
255	TICONA APAZA DARWIN YASMANI	728	DNI	43804398	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
256	TORALVA RECINAS ARTURO LUIS	728	DNI	41523087	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
257	TORRES AGUILAR BRAULIO CESAR	728	DNI	04066755	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1674	BAJO	INGRESO	28/11/2020
258	TORRES CERRON GLEN CHRISTIAN	728	DNI	45027288	PRESENCIAL	NO	RESIDENTE	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
259	TORRES CHILINGANO VICTOR	728	DNI	08143326	PRESENCIAL	NO	SOLDADOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
260	TORRES HUARANGA EMERSON	728	DNI	42743834	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE CAMIONETA	BAJO	INGRESO	640942022
261	TRUJILLO TORRES JEFERSON NOE	728	DNI	70791340	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	21/04/2022
262	TURPO QUISPEDAVID CARLOS	728	DNI	16133933	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
263	UBILLUS ASCARZA KAROL GERALDINE	728	DNI	47346329	PRESENCIAL	NO	INGENIERO DE SEGURIDAD	BAJO	INGRESO	3/10/2022
264	UMASITORRES YONEL	728	DNI	40148412	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
265	UMAYASI AQUIMA DAVID RICHARD	728	DNI	42599956	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1674	BAJO	INGRESO	8/10/2020
266	USCAMAYTA QUIO ROSMEL	728	DNI	41786654	PRESENCIAL	NO	CONDUCTORMULTIPLE	BAJO	INGRESO	22/09/2022
					<del></del>	<del></del>	<del> </del>			



CODIGO PVPC-MDH

VERSION 14

FECHA 20/01/2024

PERIODO 2024

Rev. 14

Página: 28 de 40

					1		I			
267	VALENTIN SALINAS ORISTIAN LEENER	728	DNI	43704125	PRESENCIAL	NO NO	PERFORISTA DE 3RA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
268	VALVERDE YURIVILCA ZAYED DAVES HENRY	728	DNI	75793005	PRESENCIAL	NO NO	AUXILIAR DE LIMPIEZA	BAJO	INGRESO	14/07/2022
269	VARALLALLACACHIFORTUNATO	728	DNI	30585786	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	18/10/2022
270	VARGASORTIZLUIS	728	DNI	46347186	PRESENCIAL	NO	AYUDANTE PERFORISTA 1674	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
271	VASQUEZ DEL GADO OSCAR SEGUNDO	728	DNI	27569760	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
272	VEGA CHOQUEHUANCA MIFFLIN AGOSTINI	728	DNI	42832496	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
273	VICARIO JUNCHAYA RICARDO EDUARDO	728	DNI	09351244	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
274	VIGO AGUILAR ALFREDO FELIPE	728	DNI	45282002	PRESENCIAL	NO	ADMINISTRADOR DE PROYECTO	BAJO	INGRESO	17/03/2022
275	VIGO AGUILAR DAVID WALTER	728	DNI	16178429	PRESENCIAL	NO	SUPERINTENDENTE DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	19/04/2022
276	VIGO PIZAN DARLYN RAUL	728	DNI	48365448	PRESENCIAL	NO	AYUDANTEPERFORISTA	BAJO	INGRESO	22/09/2022
277	VILCHEZ CARPIO EDWIN MOISES	728	DNI	44436627	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	21/03/2022
278	VILLAFUERTE VILLA PITER MANUEL	728	DNI	45131555	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
279	VILLAGARCIA LOAYZA MARKO	728	DNI	40714186	PRESENCIAL	NO	GERENTE DE SSOMA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
280	VILLALOBOS RUA VIDAL	728	DNI	47642831	PRESENCIAL	NO	AYUDANTEPERFORISTA	BAJO	INGRESO	12/10/2022
281	YALHUAL HURTADO RAFHAEL ANDY	728	DNI	44520052	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	2840942022
282	YANGALI GARAY MOISES	728	DNI	40085567	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR DE PROYECTO	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
283	YANTAS SINCHE CARLOS ALBERTO	728	DNI	04050579	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
284	YAURIMONTERO JONHEDGAR	728	DNI	44560178	PRESENCIAL	NO	PERFORISTA	BAJO	INGRESO	30/09/2022
285	YSLACHINROMANJUANROBERT	728	DNI	45661238	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	20/07/2022
286	ZAPANA MAMANINELSON YONI	728	DNI	46231942	PRESENCIAL	NO	MECANICO	BAJO	INGRESO	13/08/2020
287	ZAPANA MENDIGURI ALDO VALENTIN	728	DNI	43429923	PRESENCIAL	NO NO	AYUDANTE PERFORISTA 1674	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
288	ZAPATA ROMERO EDWIN ANTONIO	728	DNI	07483945	PRESENCIAL	NO	CONDUCTOR	BAJO	REINGRESO	7/06/2020
289	ZAPATA SALAZAR WILMER FREDDY	728	DNI	74528372	PRESENCIAL	NO	AYUDANTEPERFORISTA	BAJO	INGRESO	2641242022
290	ZELADA CEPEDA ULICES	728	DNI	80628470	PRESENCIAL	NO	SUPERVISOR DE OPERACIONES	BAJO	INGRESO	5640845055
291	ZIEGLER BARRANCO ANA EVA	728	DNI	000775366	PRESENCIAL	NO	ASISTENTE DE SSOMA	BAJO	REINGRESO	07/06/2020
292	ZULUETA ZAPATA DAVID REVNALDO	728	DNI	48133469	PRESENCIAL	NO	INGENIERO HIDROGEOLOGO	BAJO	INGRESO	20/11/2022
293	ZUZUNAGA SALINAS JUANA SOCORRO	728	DNI	07592423	PRESENCIAL	SI	EJECUTIVO COMERCIAL	BAJO	REINCORPORACIÓN	7/06/2020



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 29 de 40

## ANEXO 2: PROFESIONAL DE SALUD DEL EQUIPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO POR TAMAÑO DE EMPRESA

	Centros de Trabajo								
Profesional para la vigilancia de la salud por	Tipo 1 (No incluidos en D.S. N° 003-98-SA)	Tipo 2 (Incluidos en D.S. N° 003-98-SA)	Tipo 3	Tipo 4	Tipo 5	Tipo 6			
exposición a la COVID-19	5 a 20 trabajadores	Hasta 20 trabajadores	21 a 50 trabajadores	51 a 100 trabajadores	101 a 500 trabajadores	Más de 500 trabajadores			
Médico					X	х			
Lic. de Enfermería				X	x	х			
Otro Profesional de la Salud	x	х	х						

Para el caso de los Centros de Trabajo Tipo 3, Tipo 4, Tipo 5 y Tipo 6, se consideran todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en el DS N° 003-98-SA. El empleador participa de la vigilancia de la salud por exposición a la COVID-19 en todo tipo de centro de trabajo.

En el caso de centros de trabajo de tipo 1, el empleador puede contar con la participación de un profesional de la salud con capacitación otorgada, como mínimo, por un instituto de educación superior, en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgos de desastres, para implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo" o el que haga sus veces.

En el caso de centros de trabajo de tipo 2, de actividades consideradas en el Decreto Supremo Nº 003-98-SA, el empleador debe contar con la participación de un profesional de salud, con capacitación universitaria mínima de diplomado en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgos de desastres o el empleador afiliado al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo - Salud de ESSALUD puede solicitar asistencia técnica al Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - CEPRIT de ESSALUD, en la implementación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo".

En el caso de centros de trabajo de tipo 3, el empleador debe contar con un profesional de la salud, con capacitación universitaria mínima de diplomado o maestría en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo, o gestión de riesgos de desastres. El servicio del profesional debe tener una duración mínima de 12 horas semanales. Asimismo, el empleador afiliado al Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo-Salud de ESSALUD puede solicitar asistencia técnica al Centro de Prevención de Riesgos del Trabajo - CEPRIT de ESSALUD, en la implementación del "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo".

En el caso de centros de trabajo de tipo 4, el empleador debe contar con un Licenciado en Enfermería, que tenga capacitación universitaria mínima de diplomado en salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgo de desastres o equivalentes para implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVI D-19 en el trabajo". El servicio del profesional debe tener una duración mínima de 18 horas semanales.

En el caso de centros de trabajo de tipo 5, el empleador debe contar, como mínimo, con un profesional Médico y un Licenciado en Enfermería, debiendo tener uno de ellos, capacitación universitaria mínima de maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional, seguridad y salud en el trabajo, gestión de riesgo de desastres o equivalentes para implementar el "Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo". El servicio de cada profesional debe tener una duración mínima de 18 horas semanales.

En el caso de centros de trabajo de tipo 6, el empleador cuenta, de preferencia, con un médico especialista o egresado de la especialidad de medicina ocupacional y medio ambiente o medicina del trabajo; o en su defecto, debe tener grado o ser egresado de maestria en salud ocupacional, medicina ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o equivalentes.

Además, debe contar con un profesional Lic. en Enfermería, con capacitación universitaria mínima de diplomado en salud ocupacional, salud ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalentes.

El servicio de cada profesional debe tener una duración mínima de 36 horas semanales.



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 30 de 40

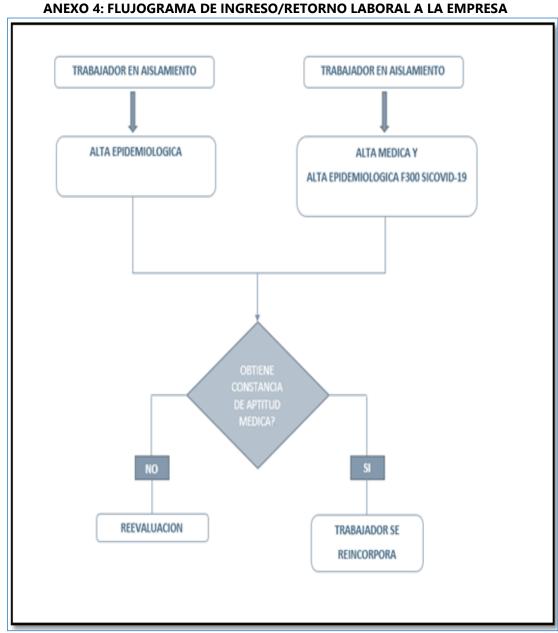
## ANEXO 3: DECLARACIÓN DE CONOCER LOS RIESGOS DE RETORNO OREINCORPORACION AL CENTRO LABORAL

Evaluación de la aptitud para el regreso o reincorporación al trabajo Declaración Jurada						
Apellidos y nombres						
Área de trabajo	DNI					
Dirección	Número (celular)					
En los últimos 7 días calendario he tenido alguno de los síntom siguientes:	as					
		SI	NO			
Sensación de alza térmica, fiebre o malestar						
2. Dolor de garganta, tos, estornudos o dificultad para respirar						
3. Dolor de cabeza, diarrea o congestión nasal						
4. Pérdida del gusto y/o del olfato						
Contacto con un caso confirmado de COVID-19						
Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles): _						
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y he respo	ondido con la verdad.					
_						
Fecha: / / Trabajad						



CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

Rev. 14 Página: 31 de 40 PERIODO 2024





PVPC-MDH
14
20/01/2024

Página: 32 de 40 Rev. 14 PERIODO 2024

#### ANEXO 5: PROCEDIMIENTO PARA EL LAVADO CORRECTO DE MANOS



Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19









CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 33 de 40

#### ANEXO 6: PROCEDIMIENTO PARA USO CORRECTO DE ALCOHOL EN GEL



## Tener las manos limpias reduce la propagación de enfermedades como COVID-19





CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 | Rev. 14 | Página: 34 de 40

#### ANEXO 7: PASOS PARA LA COLOCACIÓN DE MASCARILLA.

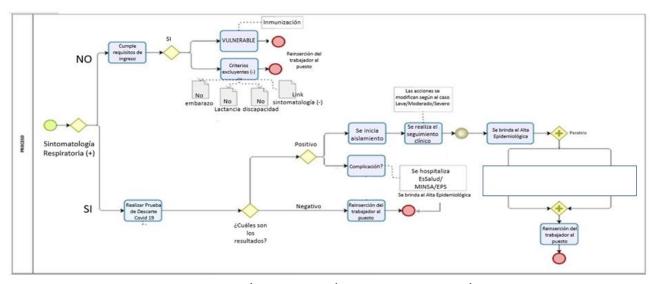




CODIGO	PVPC-MDH
VERSION	14
FECHA	20/01/2024

PERIODO 2024 Rev. 14 Página: 35 de 40

## ANEXO 8: Flujograma de atención trabajadores con sintomatología respiratoria (+)/COVID 19



ANEXO 9: Flujograma de Contactos Covid 19





**UNIDAD MINERA** 

PERIODO 2023

Rev. 0

Página: 36 de 40

## ANEXO 10: GUIA PARA EL USO DE MEDIDORES DE CO2 EN AMBIENTES DE TRABAJO Y ESCUELAS

Los medidores portátiles de dióxido de carbono (CO2) permiten verificar que el aire de los ambientes se renueva permanentemente a través de una ventilación adecuada. El nivel de CO2 indica el grado de no circulación del aire interior. Al respirar, junto con los aerosoles, las personas exhalan CO2, por lo que la acumulación de este gas es un buen indicador de la acumulación de aerosoles que podrían transmitir la COVID-19. En este sentido, el monitoreo del CO2 permite regular el nivel de apertura de ventanas y puertas necesario para una mantener una adecuada ventilación en un ambiente interior, El nivel del CO2 al aire libre se encuentra en una concentración de 400 partes por millón (ppm). Este nivel puede variar, en zonas urbanas con alto tránsito vehicular o presencia de industrias.

#### Nivel base de C02

El nivel de concentración de CO2 de un ambiente sin personas, se denomina nivel de base de CO2. Cuando en un ambiente interior el CO2 aumenta en 400 partes por millón por sobre el nivel de base del ambiente, producto de la respiración de las personas que ocupan ese espacio, se estima que el 1 % del aire que se respira ya fue respirado por otra persona.

## El umbral de concentración de C02 que actualmente se recomienda como indicador de una ventilación adecuada es de 400 ppm por sobre el nivel de base.

Cuando la concentración de CO2 se incrementa en 400 ppm por sobre la medición con la oficina o el aula vacía (medición de base o medición basal), se debe actuar para mejorar la ventilación.

## Existe consenso en que es deseable que el nivel de CO2 en escuelas, hogares, oficinas, etc. se ubique por debajo de las 1.000 ppm.

Como muestra la tabla 1, el valor de CO2 a partir del cual se debe procurar mejorar la ventilación difiere según las condiciones iniciales (sin personas presentes). Así, por ejemplo, para un aula donde la medición de base arroje 350 ppm, el valor de alerta mientras transcurra la clase será de 750 ppm, mientras que para un aula donde la medición de base indique 650 ppm, el valor de alerta será de 1050 ppm.

No es necesario esperar a que la medición se incremente 400 ppm para actuar. La situación ideal es que durante el trabajo o la clase la medición del CO2 se mantenga en niveles similares a los del ambiente de trabajo o el aula vacía (lo cual es posible cuando hay buena ventilación),



#### **UNIDAD MINERA**

PERIODO 2023

Rev. 0

Página: 37 de 40

cuando la medición muestre un aumento de 250 o 300 ppm se debe abrir más las puertas y ventanas para procurar que el valor descienda o se estabilice.

En el caso de los pasillos de circulación y otros espacios no ocupados en forma permanente, la concentración de CO2 no se debe incrementar en más de 150/200 ppm con relación al valor que arroja el espacio exterior, para garantizar la renovación del aire que ingrese desde los pasillos a los interiores.



Modo configuración

Tabla Nº 01 Niveles de alerta para un conjunto de oficinas u aulas ante el aumento de la concentración de dióxido de carbono por la respiración humana

		Incremento de CO2 con ambiente ocupado por personas (efecto de la respiración humana						
	Baja temperatura	Medición de base (aula vacía)	100	300	375	400 (umbral de ventilación adecuada)	800	
	Oficina o aula 1	400	500	700	775	800	1200	
Trabajo o escuela	Oficina o aula 2	450	550	750	825	850	1250	
	Oficina o aula 3	500	600	800	875	900	1300	
	Oficina o aula 4	550	650	850	925	950	1350	
	Oficina o aula 5	600	650	900	975	1000	1400	
	Riesgo de contagio	Muy	bajo	Bajo	Medio bajo	Medio alto a muy alto		

Fuente: modificado de la Guía de recomendaciones para la prevención de la transmisión de COVID-19 en la provincia de Buenos Aires

Al encender el equipo luego de un breve lapso de precalentamiento, comenzará a mostrar en pantalla los valores relativos al nivel de C02 y de otras variables (temperatura, porcentaje de humedad relativa), dependiente del modelo del aparato.

Ubicación del medidor de dióxido de carbono en el ambiente de trabajo o aula:

- A un metro y medio o más de distancia de las personas: si se ubica cerca de las personas se podría alterar la medición, pues los dispositivos son muy sensibles a toda fuente de CO2, incluida la exhalación directa.
- A una altura de un metro o un metro y medio del piso Lo más alejado posible de puertas y ventanas,



UNIDAD MINERA

PERIODO 2023 Rev. 0 Página: 38 de 40

• De ser posible, ubicarlo aproximadamente en el centro del aula o ambiente de trabajo.

Ante situaciones donde la medición indique incrementos cercanos al umbral de 400 ppm, resulta conveniente que se realicen otras mediciones en distintos lugares del aula, especialmente en aquellos espacios donde se sospeche que hay menor ventilación.

### ¿Cómo se realiza la medición?

- Ventilar bien la oficina o el aula antes de iniciar la medición (lo más posible). La medición de base debe realizarse sin presencia de personas y con el ambiente preparado del mismo modo en que habitualmente se desarrollan las clases o el trabajo. Con la puerta y las ventanas en una posición fija (si se utilizan habitualmente, con el aire acondicionado o calefacción encendida).
- Si es posible, evitar realizar la medición cuando las condiciones del viento sean atípicas (si es que la puerta o alguna de las ventanas da al aire libre).
- Encender y, si corresponde, aguardar el tiempo de precalentamiento. El medidor demora en estabilizarse, por lo que es aconsejable no prenderlo y apagarlo entre mediciones.
- Al comenzar la medición, el valor de C02 puede oscilar entre +/- 50 ppm durante dos minutos. Si se observa un cambio de la concentración de C02 mayor a las 50 ppm, que es la resolución del medidor, significa que el valor está cambiando y que se debe esperar a su estabilización.
- Registrar el valor de C02 de la medición inicial (previa al ingreso de personas al aula). Este es el valor de base contra el cual se deberán comparar los valores que se registren durante el transcurso de la clase.
- Monitorear y registrar el valor del C02 durante distintos momentos de la clase o jornada de trabajo (por ejemplo, en las escuelas, a la mitad de la jornada antes del recreo y al finalizar la jornada). Se debe realizar la medición una vez por semana durante dos semanas consecutivas, en cada turno de trabajo o clase en caso de una escuela Se pueden realizar todas las mediciones adicionales que se consideren necesarias (mayor cantidad de personas en el grupo, realización de actividades de intensidad diferente, etc.).

### ¿Qué hacer si la medición arroja valores mayores a 400 ppm por encima del valor base?

Se deben poner en marcha acciones correctivas considerando las posibilidades de ventilación del ambiente.

- 1. Abrir las puertas y ventanas tanto como sea posible. Si hay varias ventanas es mejor abrir un poco todas que abrir bien solo una.
- 2. Si luego de aplicar medidas correctivas a través de la ventilación natural, se realiza una nueva medición sin resultados satisfactorios, se pueden instrumentar alternativas simples de ventilación mecánica, como colocar un ventilador en puertas o ventanas con el flujo de aire en dirección al exterior.



UNIDAD MINERA

PERIODO 2023 Rev. 0 Página: 39 de 40

- 3. En el caso de que las puertas y ventanas del aula u oficina den a un pasillo interior con poca circulación de aire o a un patio interno cerrado en los que las mediciones estén por encima del límite, se deben cerrar estas aberturas lo máximo posible, dejando solo una pequeña apertura. A la vez, hay que abrir lo más posible las puertas o ventanas que den al aire libre exterior o a otros espacios interiores bien ventilados, pudiendo utilizar ventiladores que apunten hacia allí, de modo que ayuden a la renovación del aire.
- 4. Un resultado satisfactorio en la medición de CO2 en un aula u oficina implica que se puedan relajar otras medidas de prevención de riesgo, como el distanciamiento social o el uso correcto y constante de mascarillas. Cómo se mencionó, las medidas de cuidado implican estrategias de reducción de riesgo que atacan diferentes formas de posible contagio y, por tanto, son complementarias.
- 5. Si no se puede mantener el nivel de CO2 lo suficientemente bajo mientras las personas se encuentren térmicamente cómodas, se deberán evaluar otras alternativas como reducir el tiempo de duración del bloque de clases.
- 6. En el caso de que las mediciones determinen que ninguna de las acciones correctivas ha resultado efectiva, se requerirá un espacio alternativo para la continuidad de las clases presenciales o limitar el número de personas que utilizan el aula (ampliando el distanciamiento físico).
- 7. Existen técnicas de limpieza del aire, como la filtración, que si bien eliminan los aerosoles no cambian la concentración de CO2 en el ambiente. Por esta razón, en los espacios donde se filtra el aire se puede tolerar un nivel más alto de variación del CO2 (alrededor de 200 ppm adicionales). Dado que el filtrado complementa a la ventilación, pero no la reemplaza, siempre es más recomendable ventilar que filtrar.

La ventilación es una medida complementaria de prevención y es efectiva si además se mantienen las otras medidas de cuidado como mascarillas y distanciamiento y tiempo de permanencia en el ambiente.



**UNIDAD MINERA** 

PERIODO 2023

Rev. 0

Página: 40 de 40



Nos respaldan 56 años de experiencia, 4.5 millones de metros perforados y más de 400 proyectos ejecutados en todo el país, tanto para empresas nacionales como extranjeras.

"Sumando esfuerzos, brindamos soluciones"